



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00071646-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00071646-UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan diferentes admisiones de adscripciones en la cátedra de **INSTALACIONES I-B**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 118/05 y 115/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra **Rosana GONZÁLEZ**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Adscripto a la cátedra de **INSTALACIONES I-B** a **Juan Pablo GIORDANO (DNI: 30.031.519)**.

ARTÍCULO 2º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Alumnas Adscriptas a la cátedra de **INSTALACIONES I-B** a **Alexa Mariel QUILODRÁN (DNI: 39.585.409)** y **Paula Giannina GÜEMES (DNI: 36.925.731)**.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt